

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en color negro

REGlamento de Crédito Interno

- Remisar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos recurrentes)
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cédulas a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregados al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL, hasta el 5 de mayo y 2 PL, hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se rigen por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un co-deudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmadas por el estudiante y co-deudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada y verificada por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar o estar a punto de estar con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin arrendadureros, ni factureros y letra bien legible)

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	EXISTENTE	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABLAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recopilados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Hables Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

AUTORIZACION CONSULTA Y RESPONDE EN CONTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y INT BMS19674 a a quien represente sus derechos o ante en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. La anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en los mencionados bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referidos a un actual y pasado con que termino sus que el título al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Margela Ramírez Soler
cc. 1.005.479.435 DE _____

FIRMA CODEUDOR Marticela Rodríguez
cc. 7.707.440.766



OBSERVACIONES

UNITEC UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COSTA RICA	Solicitud de crédito		Código: PRO-OF-AF-06-FOR-02	
			Fecha de emisión: junio 28 de 2018	
			Fecha de actualización: marzo 19 de 2021	
			Versión: 2	
NUEVO (favor marcar con X)	<input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN (favor marcar con X)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Fecha de Solicitud: Crédito N°:				
DATOS DEL ESTUDIANTE/DEUDOR				
APELLIDOS Y NOMBRES Mansela Rodríguez Olier		TEL. RESIDENCIA 3012601179		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1-005-474435 ^M		CIUDAD DE RESIDENCIA		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Carrera 21 # 2127 - Montelibano		TEL. CELULAR		
CORREO ELECTRÓNICO manselaraod2001@gmail.com		CODIGO 2521408		
PROGRAMA Psicología				
NOMBRE DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA				
FECHA DE INGRESO	CARGO	CIUDAD Montelibano		
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL			
REFERENCIA FAMILIAR				
APELLIDOS Y NOMBRES Olivia Olier Gersero		APELLIDOS Y NOMBRES Antonio Rodríguez		
TEL. DE RESIDENCIA 3012601179		TEL. RESIDENCIA 3002644332		
TEL. CELULAR 3012601179		TEL. CELULAR 3002642832		
PARENTESCO madre		PARENTESCO Padre		
DATOS DEL EMPLEADOR				
APELLIDOS Y NOMBRES Rodríguez Olier Maricela		TEL. RESIDENCIA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 7.707.440.266 ^M San Orofie		CIUDAD DE RESIDENCIA San Orofie		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CR 21 CL 79-45		TEL. CELULAR 304-6480632		
CORREO ELECTRÓNICO				
NOMBRE DE LA EMPRESA Balsillas S.A		TEL. EMPRESA 3206716969		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Rincon del Mar (Sucre)		CARGO empleada domestica		
FECHA DE INGRESO 05/04/2018	CARGO	CIUDAD		
TIPO DE CONTRATO Indefinido	SALARIO ACTUAL 292.789			
REFERENCIA FAMILIAR				
APELLIDOS Y NOMBRES Rafael Meza Gomez		APELLIDOS Y NOMBRES Maricela Martinez		
TEL. DE RESIDENCIA 304.6480632		TEL. RESIDENCIA 3012601179		
TEL. CELULAR 304.6480632		TEL. CELULAR 3012601179		
PARENTESCO esposo		PARENTESCO Prima.		
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA				
	VALORES		FECHA MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRICULA				
CUOTA INICIAL				
1ª CUOTA				
2ª CUOTA				
3ª CUOTA				
4ª CUOTA				
5ª CUOTA				
6ª CUOTA				

UNITEC	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

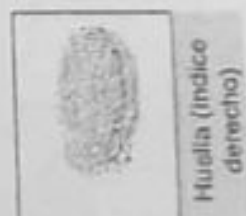
\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____

Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal. SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existiera pendiente a nuestro cargo interés de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Dedicamos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Wangela Rodríguez Olier</u>		Nombre: <u>Marticela Rodríguez</u>	
Firma: <u>Wangela Rodríguez Olier</u>		Firma: <u>Marticela Rodríguez</u>	
No. de Identificación: <u>1.005474435</u>		No. de Identificación: <u>cc 7107 440266</u>	
Dirección: <u>Montelíbano</u>	Ciudad: _____	Dirección: <u>San cirofre</u>	Ciudad: _____
Teléfono Fijo: <u>3012601179</u>	Teléfono celular: _____	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>304 648 0632</u>



UNITEC	Pagare y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagare de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento; se envíe e cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Margela Rodriguez Olier</i>		Nombre: <i>Martirela Rodriguez</i>	
Firma: <i>Margela Rodriguez Olier.</i>		Firma: <i>Martirela Rodriguez</i>	
No. de identificación: <i>1.005494435</i>		No. de identificación: <i>cc 1101440266</i>	
Dirección: <i>Montelíbano</i>	Ciudad:	Dirección: <i>San Onofre</i>	Ciudad:
Teléfono Fijo: <i>3012601179</i>	Teléfono celular: <i>3012601179</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3046480632</i>



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

PRAT: 1.101.440.266

RODRIGUEZ OLIER
Apellido

MARTICELA
Nombre

Marta Lucinda Rodriguez



FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1985
SAN ONOFRE (SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 B- F
ESTATURA S.E. RA SEXO

04-FEB-2004 SAN ONOFRE
FECHA Y LUGAR DE EMISION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
SUBSISTEMA VERIFICACION



F-0823000-62125525-F-1101440266-09040507 0399504128P 02 19022716